



20 de Noviembre
Día Universal de los Derechos del Niño

10 - 9 - 8 - 7 - 6 - 5 - 4 - 3 - 2 - 1

CONOCIENDO CHILE

¿Le gustó saber algo más de la ONU? ¿Ha pensado alguna vez en visitar o trabajar algún tema de Naciones Unidas? 10, 9, 8, 7, 6... hoy es 13 de noviembre, viernes.

Hay muchas personas que han expresado su opinión en el Facebook de FMSI. Si no lo ha hecho, no lo deje pasar. Hágalo durante este fin de semana.

Hoy visitamos otro país. Se encuentra en América del Sur. Estamos hablando de Chile. Obtenga más información sobre este hermoso país [aquí](#).

Ayer leyó un testimonio de un adolescente de Chile sobre el interés superior del niño. Este tema y otros, se comentan más adelante en este mail.

Artículo 12 - Sobre la opinión del niño

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Como Guatemala y Brasil, Chile también fue evaluado sobre la aplicación de los derechos humanos por las Naciones Unidas en 2013. Fruto de este examen surgieron varias recomendaciones.

Nosotros escogimos la siguiente recomendación: "Aprobar una ley de protección integral y establecer un defensor independiente para los niños según la Convención sobre los Derechos del Niño". Los estudiantes de tres escuelas maristas de Chile nos han dejado su testimonio de los que

hemos escogido los siguientes: Loreto Rojas, del Colegio Champagnat de Villa Alemana, y Javiera Oyarzo Navarrete, del colegio Instituto Chacabuco de la ciudad de Los Andes.



“Lo más importante es que mi país cumpla con lo prometido y se favorezca y apruebe la ley de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, que se aplique el verdadero cumplimiento de sus derechos, de nuestros derechos. Poder disfrutar la niñez hoy se vuelve una necesidad.

Si tuviera la oportunidad de estar frente a una autoridad nacional le diría que si se cumpliera lo anterior al pie de la letra y no se quedara solo una promesa, en falsas esperanzas, se provocaría realmente un cambio. ¡Ojalá los

adultos velarán por el cumplimiento! Así disminuiríamos la violencia, se respetarían los derechos, se formarían buenas personas y no continuaríamos el ciclo de la vulneración que afecta, creo yo, con más fuerza a los más pequeños.

Ahora si me preguntan a mí qué puedo hacer ante esto, diría que privilegiar el bienestar de los niños, ayudar en lo que se pueda, denunciar si hay maltrato, ser un ser humano en el que se pueda confiar y brindar mi apoyo.” Loreto Figueroa Rojas, 15 años, Colegio Champagnat, Villa Alemana.



“Creo que uno de los compromisos más importantes que asume el Estado de Chile es el de establecer un defensor de la niñez independiente que pueda mediar entre las distintas partes en los problemas que afectan a los niños y jóvenes del país.

El velar, no tan solo por entregar protección en caso de abandono, de situaciones de peligro y de riesgo en las que viven muchos infantes, sino también la atención, escucha y el tener en cuenta de lo que opinan, es fundamental para el crecimiento futuro de un país.

La ley de protección integral, también sería una buena medida ya que iría de la mano del defensor de la niñez. Cabe señalar

la importancia de crear conciencia, no tan solo escuchando a los adultos sino también a los niños, para que se sientan protegidos, puedan decir su opinión libremente, viendo que son un aporte para el país y queriendo trabajar y mejorar su entorno.

Una persona que es escuchada sabe que existen espacios para dialogar en su entorno y querrá participar de ellos.

Aunque suene a cliché la frase “los niños son el futuro” si se invierte en el futuro, en prácticas de protección para aquellos que se están formando, se podrá crecer como personas pensantes y con ganas de innovar el entorno.

Chile tendría cambios paulatinos con el tiempo, por ejemplo sabiendo dialogar para resolver los problemas que acontecen. Otro, la protección que pueden sentir los infantes en situaciones de riesgo

y por último la superación de aquellos a quienes no se les han dado las posibilidades, o factores externos no los han dejado tomar sus propias decisiones.

Creo que el colegio podría ser uno de los lugares para desarrollar proyectos de inserción infantil, ayudas educativas y medidas de prevención.

Como alumnos podemos contribuir a través del centro de alumnos y actividades relacionadas en la inserción social y de espacio de encuentro con otras realidades.” **Javiera Oyarzo Navarrete, 15 años, Instituto Chacabuco, Los Andes.**

[Usted puede leer más testimonios en la página web de FMSI.](#)

¿Conoce la ley de protección de los derechos del niño de su país?

Le convidamos a hablar de este tema en su comunidad marista, en su escuela, con sus alumnos, entre sus amigos, con su familia, etc. ¿Qué le parece si propone este tema para debatir en su clase?

¡Sea creativo!

Deje su comentario en el [Facebook](#) de FMSI.

Reflexione sobre cuestiones importantes referentes a los niños de su país o del mundo.

Le deseamos buen fin de semana. El lunes recibirá otro mail.

